Villarrica
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE: **Raúl Jara Sepúlveda**

Administrador Municipal Ilustre Municipalidad de Villarrica

A: **Optica Vistatop, IVG SERVICIOS GENERALES**

FECHA: 30 JUN 2023

OF. ORD. N° 528. - /

ANT.: No hay

MAT.: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información código MU339T0002117; Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

En atención a su requerimiento realizado a esta Municipalidad con fecha 8 de junio de 2023, que indica:

- *"Requerimos listados de organizaciones comunitarias con contacto de la directiva. Observaciones: Requerimos listados de organizaciones comunitarias con contacto de la directiva. para ofrecer Operativos Oftalmológicos para la comunidad"*

Se procede a informar lo siguiente:

- Se informa que no se posee datos de contacto (teléfono, email) de las organizaciones como tales. En relación a datos de contacto (teléfono) de particulares miembros de las organizaciones sociales, estos son datos de tipo personal que corresponde resguardar en virtud de la Ley N°19.628 Sobre protección de la Vida Privada. Adicionalmente, estos no corresponden a datos que por obligación legal deban poseer las municipalidades, en base a los artículos 2° y 6° de la Ley N°19.418.

  El punto anterior se encuentra ratificado en múltiples decisiones del Consejo Para La Transparencia (CPLT), ante amparos por respuestas a solicitudes de información similares (decisión amparo rol C6369-18, decisión amparo rol C6021-18, entre otras). Las decisiones del CPLT son consultables ingresando el rol correspondiente, en la siguiente página web:

  https://jurisprudencia.cplt.cl/Paginas/Inicio.aspx

- Respecto de datos disponibles, se adjuntan al presente oficio, listados con direcciones de las sedes de las organizaciones o de su secretario en el caso que no se tenga registrada una sede (la organización no posee o esta no ha sido informada). Lo anterior, en concordancia con artículo N°15 de la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, que señala que en caso de no existir sede, será el domicilio del secretario donde se mantendrá el registro público de afiliados y la atención de interesados.

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA VISADO ASESORIA JURIDICA

Se hace presente que de no estar satisfecha su solicitud, usted dispone del plazo de 15 días hábiles para presentar reclamo formal ante el Consejo para la Transparencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 20.285.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Raúl Jara Sepúlveda
Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Villarrica
Por orden del Alcalde
(Según Decreto N°186 11.11.2021)

RJS/NBR/pre.

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Oficina de Partes

I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
VISADO
ASESORIA JURIDICA

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Villarrica** con fecha **08/06/2023** con **el N°: MU339T0002117**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico [redacted]

Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628

La fecha de entrega de la respuesta es el **10/07/2023** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Villarrica** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el siguiente enlace.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU339T0002117** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Villarrica
Región	Región de La Araucanía
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628
Correo electrónico notificaciones	
Solicitud	Requerimos listados de organizaciones comunitarias con contacto de la directiva.
Observaciones	Requerimos listados de organizaciones comunitarias con contacto de la directiva. para ofrecer Operativos Oftalmológicos para la comunidad
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Jurídica
Nombre o Razón social	Optica Vistatop, IVG SERVICIOS GENERALES
Rut	77609842-6

Datos del apoderado	
Nombre	Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	
Teléfono de contacto	Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	